sin tener que llevar en vna ocasion como esta y haviendo
el marques hecho tan continuadas instancias
a vs. por lo que importa a la conservacion de la
fee y al servicio de su mag.d y siendo el tan gran
vidor de vs. parece no deve de haver avido lugar
o que no se busca la necesidad tan grande como lo es
y assi vs. como quien sirve a su mag.d con tanta
fidelidad y finesa y rrecibiendo nos otros
tanta merced es sierto no puede dexar
de correr por su cuenta todos los sucessos
de aquellas fuerças confiando en que hallaran
en vs. grande amparo guarde dios a vs. Cartagena
18 de agosto de 1643 = La marquesa de Bisso
y de pie de la dicha carta dise señores
carta [illegible]

Lo guardado
[illegible] razon del Villete
[illegible] S.ra marquesa
de Bisso

[illegible] el dho Villete y [illegible]
[illegible] bien la materia que [illegible]
[illegible] en la manera
siguiente

[illegible] don diego de la fuente Pallares [illegible]
[illegible] que esta ciud.d a hecho [illegible]
gara en alentar sus vecinos para que
voluntariamente baian a el dho [illegible] coro
como no cedan [illegible] de cien [illegible]
que tiene [illegible] por ser su vecindad que
no [illegible] mil casas y los mas vecinos
[illegible] fuera dellos en los campos [illegible]
[illegible] de esta ciud.d y sean es [illegible]
[illegible] en los [illegible]
[illegible] que se ofrecen de ynbasiones de [illegible]
migos que ynfestan esta costa se juntan
[illegible] numero de gente para su defensa